

## INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de  
**IDROVO CONSTRUCCIONES S.A. IDROCONSA**

He revisado el Balance General y Estado de Resultados de **IDROVO CONSTRUCCIONES S.A. IDROCONSA** al 31 de diciembre del 2008. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros basado en la revisión de los mismos.

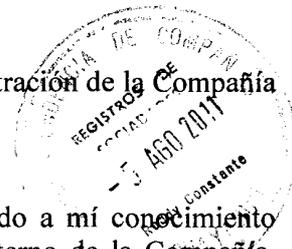
Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el “Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías” Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **IDROVO CONSTRUCCIONES S.A. IDROCONSA**, y/o sus Administradores, en relación a:

- \* El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.
- \* Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

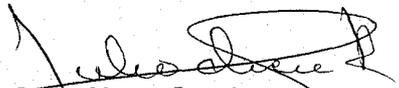
Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mí opinión, se consideren incumplimientos por parte de **IDROVO CONSTRUCCIONES S.A. IDROCONSA** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2008.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mí revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mí revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mí conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.



Atentamente,

  
~~Julio Chaca Ramirez~~  
COMISARIO 09 040 723 781

Guayaquil, Abril del 2011

